CONSOLIDADO FINAL DE INFORME DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSPD CM 01 2022

Fecha: 11 de mayo de 2022

El objeto del presente proceso es: "*Contratar los servicios de un intermediario de seguros, para que preste asesoría técnica y jurídica en el proceso de contratación y en el manejo integral del programa de seguros, destinado a proteger los bienes e intereses patrimoniales de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y/o de aquellos por los que legalmente sea responsable.*"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral **3.2** del Pliego de Condiciones el Grupo Evaluador procedió a verificar las propuestas presentadas por:

1. **DELIMA MARSH S.A.**
2. **JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS**
3. **UNIÓN TEMPORAL AON – PROSEGUROS SSPD-CM-01-2022**
4. **ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

1. FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN	EXCLUYENTES
Verificación Jurídica **(Numeral 3.2.1 del Pliego de Condiciones)**	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación Financiera (**Numeral 3.2.2. del Pliego de Condiciones)**	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación de Aspectos técnicos **(Numeral 3.2.3. del Pliego de Condiciones)**	CUMPLE / NO CUMPLE

1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA.

El Comité Jurídico, realizó la verificación jurídica de las propuestas, los requisitos exigidos en el numeral 3.2.1 del Anexo Pliego de Condiciones. Una vez estudiada toda la documentación aportada con las propuestas, el resultado final de la verificación realizada se anexa en cuadro adjunto **(Anexo No 1– Verificación Jurídica).**

1.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA

El Comité Financiero, realizó la verificación de los requisitos exigidos en el numeral 3.2.2 del Anexo Pliego de Condiciones. Una vez estudiada toda la documentación aportada con las propuestas, el resultado final de la verificación realizada se anexa en cuadro adjunto **(Anexo No. 2 – Verificación Financiera).**

1.3. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS

El comité técnico realizó la verificación de los requisitos exigidos en el numeral 3.2.3. **y s.s.** del Anexo Pliego de Condiciones. Una vez estudiada toda la documentación aportada con las propuestas, el resultado se anexó en cuadro adjunto **(Ver Anexo No. 3 – Verificación Aspectos Técnicos)**

1.4. PROPUESTAS HABILITADAS

El resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, y técnicos, es el siguiente:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS
DELIMA MARSH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL AON – PROSEGUROS SSPD-CM-01-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, el resultado de la verificación de los requisitos de habilitación fue el siguiente:

PROPUESTAS HABILITADAS	PROPUESTAS NO HABILITADAS
DELIMA MARSH S.A.	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
UNIÓN TEMPORAL AON – PROSEGUROS SSPD-CM-01-2022	ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS (CUANDO APLIQUE)

Una vez identificadas las propuestas hábiles se procede a la calificación de las propuestas presentadas por: **DELIMA MARSH S.A, JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, UNIÓN TEMPORAL AON – PROSEGUROS SSPD-CM-01-2022,ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, aplicando los criterios y puntajes establecidos en el Pliego de Condiciones y los resultados se encuentran en cuadro adjunto **(Ver Anexo 3 – Verificación Aspectos Técnicos).**

El resultado consolidado de los factores de calificación es el siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	4.1. a) i. Experiencia general en el manejo de programas de Seguros (Hasta 20 puntos)	4.1. a) ii. Experiencia general en el manejo de reclamaciones de siniestros 8hasta 27 puntos)	4.1 b) Experiencia de los profesionales expertos del equipo de trabajo (Hasta 42 puntos).	4.1 c) Apoyo a la Industria Nacional: (10 puntos)	4.1 d) Vinculación de Trabajadores con Discapacidad. (1 punto)	total
	puntos	puntos	puntos	puntos	puntos	puntos
2. UNIÓN TEMPORAL AON - PROSEGUROS SSPD-CM-01-2022	20	16,48	42	10	1	89,48
4. DELIMA MARSH S.A LOS CORREDORES DE SEGUROS	20	27	42	10	1	100,00

3. De conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado mediante el Artículo 2 del Decreto 399 de 2021**)** y el numeral 1.8 **REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN** del Pliego de Condiciones, los proponentes NO HABILITADOS contaron con un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del 3 de mayo de 2022, para subsanar la ausencia de requisitos habilitantes exigida en el CAPÍTULO 3.2 del Pliego de Condiciones, así como para presentar las observaciones al informe de verificación publicado.

4. Que durante el término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO, los proponentes NO HABILITADOS aportaron la documentación necesaria para subsanar la ausencia de los requisitos habilitantes exigida en el numeral **3.2.3. y s.s. del Anexo Pliego de condiciones**, cumpliendo con la experiencia Mínima del Proponente y Perfiles del Grupo Básico de Personal, así mismo las firmas **DELIMA MARSH S.A, JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, IÓN TEMPORAL AON – PROSEGUROS SSPD-CM-01-2022,** presentaron observaciones al informe de verificación.

5. Que por lo anterior, verificada y evaluada la documentación aportada por los proponentes para subsanar y analizadas las observaciones por parte del Comité Evaluador, las cuales se resolvieron mediante Formulario adjunto, se procede a modificar el Informe de Evaluación así:

El resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, y

técnicos, es el siguiente:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS
DELIMA MARSH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL AON – PROSEGUROS SSPD-CM-01-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, el resultado de la verificación de los requisitos de habilitación fue el siguiente:

PROPUESTAS HABILITADAS	PROPUESTAS NO HABILITADAS
DELIMA MARSH S.A.	
UNIÓN TEMPORAL AON – PROSEGUROS SSPD-CM-01-2022	
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	
ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A	

Una vez identificadas las propuestas hábiles se procede a la calificación de las propuestas presentadas por: **DELIMA MARSH S.A, JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, UNIÓN TEMPORAL AON – PROSEGUROS SSPD-CM-01-2022,ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A**, aplicando los criterios y puntajes establecidos en el Pliego de Condiciones y los resultados se encuentran en cuadro adjunto **(Ver Anexo Técnico de 11-05-2022 – Calificación).**

El resultado consolidado de los factores de calificación es el siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	4.1. a) i. Experiencia general en el manejo de programas de Seguros (Hasta 20 puntos)	4.1. a) ii. Experiencia general en el manejo de reclamaciones de siniestros (hasta 27 puntos)	4.1 b) Experiencia de los profesionales expertos del equipo de trabajo (Hasta 42 puntos).	4.1 c) Apoyo a la Industria Nacional: (10 puntos)	4.1 d) Vinculación de Trabajadores con Discapacidad. (1 punto)	total
	puntos	puntos	puntos	puntos	puntos	puntos
1. ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A	20	0,00	17	10	1	48,00
2. UNIÓN TEMPORAL AON - PROSEGUROS SSPD-CM-01-2022	20	16,48	42	10	1	89,48
3. JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS	20	3,22	34	10	1	68,22
4. DELIMA MARSH S.A LOS CORREDORES DE SEGUROS	20	27	42	10	1	100,00

6. RECOMENDACIÓN DEL GRUPO EVALUADOR

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el Grupo Evaluador recomienda que se contrate con la **DELIMA MARSH S.A LOS CORREDORES** por ser la propuesta que cumple con las condiciones y requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones y obtiene el mayor puntaje en la calificación.

Comité Técnico Evaluador,

YANETH DEL ROCIO VALLEJO AGUIRRE
Coordinadora del Grupo de Administración de Bienes

MARTHA GONZALEZ TRASLAVIÑA
Profesional Especializado – Grupo de Administración de Bienes

Comité de Evaluación Financiera,

PATRICIA EUGENIA GONZÁLEZ RÓBLES
Directora Financiera

DORA LIGIA TORRES COBOS
Profesional Especializado – Dirección Financiera

NANCY ARIAS RODRÍGUEZ
Coordinadora del Grupo de Contabilidad

Comité de evaluación Jurídica,

RONALD GORDILLO ÁLVAREZ
Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones

MARÍA DEL CARMEN MARROQUÍN VASCO
Abogada – Grupo de Contratos y Adquisiciones